



**GOBERNAR
ES HACER**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU07--202310-00099439
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

DEPENDENCIA: INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 7

ESTADO No 70

RADICADO	QUERELLANTE (SI APLICA)	QUERELLADO O PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DE INFRACCIÓN	ASUNTO	FECHA	ARCHIVO
517-2018		Establecimiento comercial "BILLAR" ubicado en Calle 30 # 10 - 04 Barrio Las Hamacas de Bucaramanga	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	DECISIÓN DENTRO DEL PROCESO RAD. 517-2018 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023	01-11-2023	

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY PRIMERO (01) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 05:00 P.M


ANGELA PATRICIA PALACIO RODRIGUEZ
INSPECTOR DE POLICIA URBANO N° 7 23.
CORREO: INS.POLICIA.URBAN7@BUCARAMANGA.GOV.CO



Proyectó: Shirley Duarte Becerra. / Abogada CPS

INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA 7